



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Informe N° IC-2015-171

**COMISIÓN DE PROPIEDAD
Y ESPACIO PÚBLICO**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante resolución del Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 5 de febrero de 2009, contenida en el Oficio No. SG 0391 de 26 de febrero del mismo año, conforme consta del expediente 2014-129645, a fojas 9-15, resolvió el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado, y la enajenación directa de 11 áreas de terreno de propiedad municipal, ubicadas en las calles Carlos Fortines y Francisco de la Torre, barrio y sector Comité del Pueblo No. 1, zona norte, parroquia Cotocollao, a favor de varios ciudadanos entre los cuales se encuentran los señores cónyuges Luis Javier Villareal Garcito y Enma Dolores Broncano Chuqui, referente al predio No. 804087 (parcial), clave catastral No. 12709-12-013.
- 1.2. En sesión realizada el 17 de julio de 2015, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, analizó el pedido formulado mediante oficio sin número y sin fecha, a fojas 30, recibido en la SGCM el 9 de octubre de 2014, por la Doctora Madrilena Torres, en su calidad de abogada patrocinadora de los cónyuges Luis Javier Villareal Garcito y Enma Dolores Broncano Chuqui, para solicitar la Modificatoria de la resolución de 5 de febrero de 2009 del Concejo Metropolitano contenida en el oficio No. SG 391 de 26 de febrero del 2009, en lo referente a la enajenación directa de un área de terreno de propiedad Municipal ubicada en la calle Carlos Fortines y Francisco de la Torre, Barrio Comité del Pueblo No. 12709-12-013 (parcial), referente al número de predio que inicialmente era 804087 y actualmente es el número 1348210.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. 0007293 de 24 de septiembre de 2008, a fojas 32-34, el Arq. Mario Sáenz Salas, Director Metropolitano encargado de Catastro, adjunta la ficha técnica del predio en referencia:

"FICHA 11 DE 11

INFORME DE ADJUDICACIÓN DE ÁREA MUNICIPAL

1.- IDENTIFICACIÓN

PROPIETARIO: MUNICIPIO DE QUITO
NÚMERO DE PREDIO: 804087 PARCIAL
CLAVE CATASTRAL: 12709-12-013 PARCIAL
RAZÓN: LADERA EN PARTE Y EN OTRA
TALUD DE QUEBRADA

2.- UBICACIÓN

CALLE: CARLOS FORTINES Y FRANCISCO DE LA TORRE
BARRIO: COMITÉ DEL PUEBLO No 1
ZONA: NORTE
SECTOR: COMITÉ DEL PUEBLO No 1
PARROQUIA: COTOCOLLAO

3.1.- DATOS TÉCNICOS

SUPERFICIE M2: 308,37
ÁREA LADERA: 242,77 M2
ÁREA TALUD DE QUEB: 66,60 M2
FACTOR
LADERA-TALUD QUEBRADA 0.70
AVALÚO TOTAL:

3.2.- AVALUO COMERIAL

VALOR X/M2 (AIVA) \$ 40,00
VALOR M2 (REAL) \$ 28,00
AVALÚO LADERA: \$ 6.797,66
AVALÚO TALUD DE QUEB: \$ 1.836,80
\$ 8.634,36

4. POSESIONARIOS

	CÉDULA
CÓNYUGES:	
VILLAREAL GARCITO LUIS JAVIER	100267923-9
RONCANO CHUQUI ENMA DOLORES	171568025-0

5.- LINDEROS

	EN
NORTE: CALLE S/N	19,00 M
SUR: ÁREA EN PARTE Y EN OTRA	
PROPIEDAD MUNICIPAL TALUD DE	27,25 M
ESTE: PROPIEDAD MUNICIPAL TALUD DE	
QUEBRADA	12,91 M
OESTE: CALLE CARLOS FORTINES	15,40 M

(...)"

2.2.- Mediante oficio No. 00011674 de 2 de diciembre de 2014, a fojas 35-36, el Ing. Milton Moreno, Responsable Encargado de la Gestión Catastral de Predios Municipales, remite su informe al Secretario General del Concejo Metropolitano, en el que en su parte medular expresa:

“La Dirección Metropolitana de Catastro, con oficio No. 7293-DMC, de septiembre 24 de 2008, copia adjunta, se informó los datos técnicos del referido inmueble que el área adjudicada corresponde a una parte del área de propiedad municipal (ladera y talud de quebrada), la misma que estaba identificada con clave catastral No. 12709-12-013 y predio No. 804087 sin embargo, una vez revisados los archivos correspondientes se indica que el área en referencia se encuentra registrada catastralmente a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con clave catastral No. 12709-12-027 y predio No. 1348210, área 308,37 m2, a nombre del Municipio de Quito (...)”

3.- INFORME LEGAL:

Mediante oficio, referencia expediente procuraduría No. 2014-01499 de 30 de abril de 2015, a fojas 38, el Dr. Edison Yépez Vinueza, Subprocurador Metropolitano, emite su informe legal, el mismo que luego del análisis de las consideraciones jurídicas, en su parte pertinente señala:

“(...) con fundamentos en la normativa legal citada y considerando el informe contenido en la ficha técnica de la Dirección Metropolitana de Catastro, la Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, alcance del Concejo Metropolitano de Quito, la autorización para modificatoria de la Resolución de Concejo de 05 de febrero de 2009, respecto al número de predio y clave catastral, de predio No. 804087 y clave catastral No. 12709-12-013 a predio No. 1348210 con clave catastral No. 12709-12-027.”

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:


La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el expediente, en sesión extraordinaria realizada el 17 de julio de 2015, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en los artículos 323 y 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano modifique su resolución de 5 de febrero de 2009 contenida en el oficio No. SG 391 de 26 de febrero de 2009 en lo referente a los datos técnicos del predio No. 804087 y clave catastral No. 12709-12-013 y cambie al predio No. 1348210 con clave catastral No. 12709-12-027 de conformidad a la ficha contenida en el oficio No. 0011674 de 2 de diciembre de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro.

Dictamen que la Comisión pone a su consideración y la del Concejo Metropolitano.

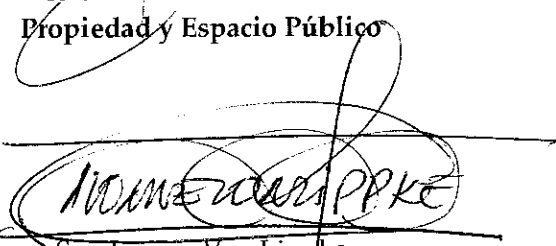
Atentamente,

(van firmas/...)

(.../vienen firmas)



Eco. Luis Reina
**Presidente de la Comisión de
Propiedad y Espacio Público**



~~Sra. Ivonne Von Lippke
Concejala Metropolitana~~

Adjunto expediente con documentación constante en treinta y ocho (38) fojas.
Abg. Renato Delgado Merchán
(2014-1129645)

Señores
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PROCURADOR METROPOLITANO
COORDINADOR TERRITORIAL METROPOLITANO
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INMUEBLE MUNICIPAL
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - EMMOP- Q-
TESORERÍA MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE LA ZONA NORTE
CÓNYUGES JUAN MANUEL TIPÁN CANDO Y MARÍA INÉS HERMELINDA REMACHE SIMBAÑA
CÓNYUGES MARÍA ISABEL RUIZ MOROCHO Y LUIS GRIBALDO CHIGUAND CANDO
MARÍA TERESA CHAMORRO GUERRERO
HILDA FABIOLA HURTADO VALLEJOS
CÓNYUGES MANUELA GERMANIA SIERRA CABEZAS Y LUIS RAMIRO PEÑAFIEL ROCHA
CÓNYUGES VÍCTOR HUGO RUIZ QUINCHIGUANO Y CARMEN ROSA CACHIPUENDO CUASCOTA
CÓNYUGES SEGUNDO JOSÉ FLORES SALAZAR Y MARIANA DE JESÚS PEÑAFIEL ROCHA
ANGÉLICA ELIZABETH CHASILUISA JIMA
BLANCA ROMELLA JIMÉNEZ NARANJO
NURY MAGDALENA TONGUINO RODRÍGUEZ
CÓNYUGES LUIS JAVIER VILLARREAL GARCITO Y ENMA DOLORES BRONCANO CHUQUI
Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 5 de febrero del 2009, al considerar el Informe No. IC-2009-038 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, y de conformidad con lo que disponen los Arts. 63 numeral 30; 258 y 281 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal codificada; 4 inciso 4 del Decreto Ley 1376, publicado en el Registro Oficial 438, de 21 de diciembre de 1973; 1.297 y ... (5) innumerado a continuación del Art. 1.307 del Código Municipal (agregado por la Ordenanza Metropolitana 0182, publicada en el Registro Oficial 338 de 31 de octubre del 2006), resolvió el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado, y la enajenación directa de 11 áreas de terreno de propiedad municipal, ubicadas en las calles Carlos Fortines y Francisco de la Torre, barrio y sector Comité del Pueblo No. 1, zona norte, parroquia Cotocollao, a favor de los CÓNYUGES JUAN MANUEL TIPÁN CANDO Y MARÍA INÉS HERMELINDA REMACHE SIMBAÑA; CÓNYUGES MARÍA ISABEL RUIZ MOROCHO Y LUIS GRIBALDO CHIGUANO CANDO; SRA. MARÍA TERESA CHAMORRO GUERRERO; SRA. HILDA FABIOLA HURTADO VALLEJOS; CÓNYUGES MANUELA GERMANIA SIERRA CABEZAS Y LUIS RAMIRO PEÑAFIEL ROCHA.

[Handwritten mark]



SECRETARÍA GENERAL

FIEL COPIA FGJA: *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]



124

0391

Carretera entre Chile y Espejo
(Edificio Municipal) 1er. piso
Teléfono: 2571784 - 2285896

26 FEB 2009

RAMIRO PEÑAFIEL ROCHA; CÓNYUGES VÍCTOR HUGO RUIZ QUINCHIGUANO Y CARMEN ROSA CACHIPUENDO CUASCOTA; CÓNYUGES SEGUNDO JOSÉ FLORES SALAZAR Y MARIANA DE JESÚS PEÑAFIEL ROCHA; SRA. ANGÉLICA ELIZABETH CHASILUISA JIMA; SRA. BLANCA ROMELIA JIMÉNEZ NARANJO; SRA. NURY MAGDALENA TONGUINO RODRÍGUEZ; Y, CÓNYUGES LUIS JAVIER VILLARREAL GARCITO Y ENMA DOLORES BRONCANO CHUQUI, actuales ocupantes de dichas áreas de terreno.

Los datos técnicos de los referidos inmuebles, son los que constan en las fichas técnicas anexas al oficio No. 7293 de 24 de septiembre del 2008 de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

INFORME DE ADJUDICACIÓN DE ÁREA MUNICIPAL

No. 1 de 11

1. IDENTIFICACIÓN:

Propietario: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Número de predio: 804087 (parcial)
Clave catastral: 12709-12-013 (parcial)
Razón: Ladera en parte y en otra talud de quebrada

2. UBICACIÓN:

Calles: Carlos Fortines y Francisco de la Torre
Barrio: Comité del Pueblo No. 1
Zona: Norte
Sector: Comité del Pueblo No. 1
Parroquia: Gotocollao

4101-511C- 24/10/2012

3.1. DATOS TÉCNICOS:

Superficie: 239,96 m2.
Área ladera: 182,76 m2.
Área talud de quebrada: 57,20 m2.

Factor:

Ladera y talud de quebrada: 0,70



3.2. AVALÚO COMERCIAL:

Valor por cada m2. (AIVA): US\$ 40,00
Valor por cada m2. REAL: US\$ 28,00
Avalúo ladera: US\$ 5.11

[Handwritten signature]



SECRETARÍA GENERAL
FIEI COPIA FOLIA: 2

Avalúo talud de quebrada: US\$1.601,60

Avalúo total: US\$6.718,88

4. POSESIONARIOS:

CÓNYUGES JUAN MANUEL TIPÁN CANDO (C.C. 170627458-4) Y MARÍA INÉS HERMELINDA REMACHE SIMBAÑA (C.C. 170706030-5).

5. LINDEROS:

Norte: Área No. 2 en 23,54 m.

Sur: Caisa Tamayo Luz María, en parte, y ladera en otra, talud de quebrada en 23,60 m.

Este: Propiedad municipal, talud de quebrada en 11,06 m.

Oeste: Calle Carlos Fortines en 9,05 m.

INFORME DE ADJUDICACIÓN DE ÁREA MUNICIPAL

No. 2 de 11

1. IDENTIFICACIÓN:

Propietario: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Número de predio: 804087 (parcial)
Clave catastral: 12709-12-013 (parcial)
Razón: Ladera en parte y en otra talud de quebrada

2. UBICACIÓN:

Calles: Carlos Fortines y Francisco de la Torre
Barrio: Comité del Pueblo No. 1
Zona: Norte
Sector: Comité del Pueblo No. 1
Parroquia: Cotocollao

3.1. DATOS TÉCNICOS:

Superficie: 197,92 m².
Área ladera: 129,17 m².
Área talud de quebrada: 68,75 m².

Factor:

Ladera-talud de quebrada: 0,70

3.2. AVALÚO COMERCIAL:



SECRETARÍA GENERAL
FIEL COPIA FOJA: 2

catarse

3

14

122

7

150

Pezuela entre Chile y Espejo
(Edificio Municipal) 1er. piso
Teléfono: 2571784 - 2285896

SG

0391

28 FEB 2010

Valor por cada m2. (AIVA): US\$ 40,00
Valor por cada m2. REAL: US\$ 28,00
Avalúo ladera: US\$3.616,76
Avalúo talud de quebrada: US\$1.925,00

Avalúo total: US\$5.541,76

4. POSESIONARIOS:

CÓNYUGES MARÍA ISABEL RUIZ MOROCHO (C.C. 171093069-2) Y LUIS
GRIBALDO CHIGUANO CANDO (C.C. 170922508-8)

5. LINDEROS:

Norte: Área No. 3 en 20,00 m.
Sur: Área No. 1 en 23,54 m.
Este: Propiedad municipal, talud de quebrada en 9,55 m.
Oeste: Calle Carlos Fortines en 8,84 m.

INFORME DE ADJUDICACIÓN DE ÁREA MUNICIPAL

No. 3 de 11

1. IDENTIFICACIÓN:

Propietario: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Número de predio: 804087 (parcial)
Clave catastral: 12709-12-013 (parcial)
Razón: Ladera en parte y en otra talud de quebrada

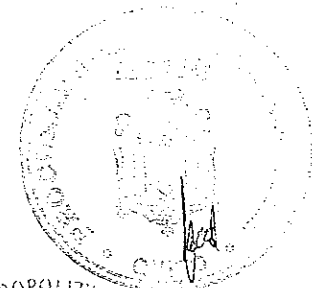
2. UBICACIÓN:

Calles: Carlos Fortines y Francisco de la Torre
Barrio: Comité del Pueblo No. 1
Zona: Norte
Sector: Comité del Pueblo No. 1
Parroquia: Cotocollao

3.1. DATOS TÉCNICOS:

Superficie: 181,85 m2.
Área ladera: 119,27 m2.
Área talud de quebrada: 62,58 m2.

Factor:



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL
FIEL COPIA FOJA: 4



121

8
129

0391

26 FEB 2009

Ladera-talud de quebrada: 0,70

3.2. AVALÚO COMERCIAL:

Valor por cada m2. (AIVA): US\$ 40,00
Valor por cada m2. REAL: US\$ 28,00
Avalúo ladera: US\$3.339,56
Avalúo talud de quebrada: US\$1.752,24

Avalúo total: US\$5.091,80

4. POSESIONARIA:

MARÍA TERESA CHAMORRO GUERRERO (C.C. 170835261-0)

5. LINDEROS:

Norte: Área No. 4 en 21,48 m.
Sur: Área No. 2 en 20,00 m.
Este: Propiedad municipal, talud de quebrada en 8,95 m.
Oeste: Calle Carlos Fortines en 8,94 m.

INFORME DE ADJUDICACIÓN DE ÁREA MUNICIPAL

No. 4 de 11

1. IDENTIFICACIÓN:

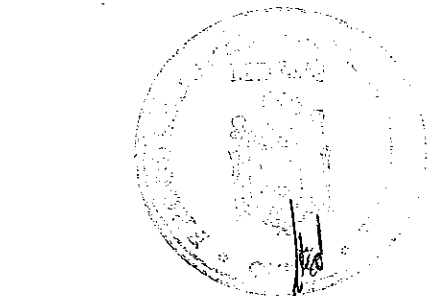
Propietario: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Número de predio: 604087 (parcial)
Clave catastral: 12709-12-013 (parcial)
Razón: Ladera en parte y en otra talud de quebrada

2. UBICACIÓN:

Calles: Carlos Fortines y Francisco de la Torre
Barrio: Comité del Pueblo No. 1
Zona: Norte
Sector: Comité del Pueblo No. 1
Parroquia: Cotocollao

3.1. DATOS TÉCNICOS:

Superficie: 183,21 m2.
Área ladera: 148,41 m2.
Área talud de quebrada: 39,80 m2.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARÍA GENERAL

FIEL COPIA FOJA: 5

120

mezuela entre Chile y Espejo
(Edificio Municipal) 1er. piso
Teléfono: 2571784 - 2285896

SG

0391

26 FEB 2010

Factor:

Ladera-talud de quebrada: 0,70

3.2. AVALÚO COMERCIAL:

Valor por cada m2. (AIVA): US\$ 40,00
Valor por cada m2. REAL: US\$ 28,00
Avalúo ladera: US\$4.155,48
Avalúo talud de quebrada: US\$1.114,40

Avalúo total: US\$5.269,88

4. POSESIONARIA:

HILDA FABIOLA HURTADO VALLEJOS (C.C. 170980448-6)

5. LINDEROS:

Norte: Área No. 5 en 21,48 m.
Sur: Área No. 3 en 21,48 m.
Este: Propiedad municipal, talud de quebrada en 8,76 m.
Oeste: Calle Carlos Fortines en 9,10 m.

INFORME DE ADJUDICACIÓN DE ÁREA MUNICIPAL

No. 5 de 11

1. IDENTIFICACIÓN:

Propietario: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Número de predio: 804087 (parcial)
Clave catastral: 12709-12-013 (parcial)
Razón: Ladera en parte y en otra talud de quebrada

2. UBICACIÓN:

Calles: Carlos Fortines y Francisco de la Torre
Barrio: Comité del Pueblo No. 1
Zona: Norte
Sector: Comité del Pueblo No. 1
Parroquia: Cotocollao

3.1. DATOS TÉCNICOS:

Superficie:

[Handwritten signature]



SECRETARÍA GENERAL
FIEL COPIA FOJA: 6



Manuela entre Chile y Espejo
(Edificio Municipal) 1er. piso
Teléfono: 2571784 - 2285896

30

0391

26 FEB 2009

Área ladera: 165,43 m2.
Área talud de quebrada: 45,45 m2.

119

Factor:

Ladera-talud de quebrada: 0,70

3.2. AVALÚO COMERCIAL:

Valor por cada m2. (AJVA): US\$ 40,00
Valor por cada m2. REAL: US\$ 28,00
Avalúo ladera: US\$4.632,04
Avalúo talud de quebrada: US\$1.272,60

Avalúo total: US\$5.904,64

4. POSESIONARIOS:

CÓNYUGES MANUELA GERMANIA SIERRA CABEZAS (C.C. 170766765-3) Y
LUIS RAMIRO PEÑAFIEL ROCHA (C.C. 170761535-5)

5. LINDEROS:

Norte: Área No. 6 en 23,99 m.
Sur: Área No. 4 en 21,48 m.
Este: Propiedad municipal, talud de quebrada en 9,59 m.
Oeste: Calle Carlos Fortines en 9,03 m.

INFORME DE ADJUDICACIÓN DE ÁREA MUNICIPAL

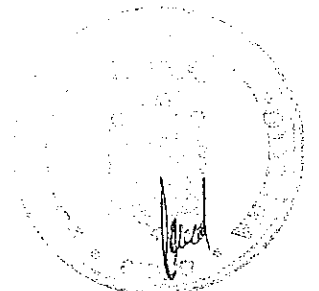
No. 6 de 11

1. IDENTIFICACIÓN:

Propietario: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Número de predio: 804087 (parcial)
Clave catastral: 12709-13-013 (parcial)
Razón: Ladera en parte y en otra talud de quebrada

2. UBICACIÓN:

Calles: Carlos Fortines y Francisco de la Torre
Barrio: Comité del Pueblo No. 1
Zona: Norte
Sector: Comité del Pueblo No. 1
Parroquia: Cotacollao



Handwritten signature



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL
FIEL COPIA FOJA: 7

dece
7

Carretera entre Chile y Espejo
(Edificio Municipal) 1er. piso
Teléfono: 2571784 - 2285896

118

SE 0391

26 FEB 2009

3.1. DATOS TÉCNICOS:

Superficie: 193,62 m².
Área ladera: 143,57 m².
Área talud de quebrada: 50,05 m².

Factor:

Ladera-talud de quebrada: 0,70

3.2. AVALÚO COMERCIAL:

Valor por cada m². (AIVA): US\$ 40,00
Valor por cada m². REAL: US\$ 28,00
Avalúo ladera: US\$4.019,96
Avalúo talud de quebrada: US\$1.401,40

Avalúo total: US\$5.421,36

4. POSESIONARIOS:

CÓNYUGES VÍCTOR HUGO RUIZ QUINCHIGUANO (C.C. 170093761-6) Y
CARMEN ROSA CACHIPUENDO CUASCOTA (C.C. 170304971-6)

5. LINDEROS:

Norte: Área No. 7 en 16,95 m.
Sur: Área No. 5 en 23,99 m.
Este: Propiedad municipal, talud de quebrada en 12,50 m.
Oeste: Calle Carlos Fortínes en 8,65 m.

INFORME DE ADJUDICACIÓN DE ÁREA MUNICIPAL

No. 7 de 11

1. IDENTIFICACIÓN:

Propietario: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Número de predio: 804087 (parcial)
Clave catastral: 12709-12-013 (parcial)
Razón: Ladera en parte y en otra talud de quebrada

2. UBICACIÓN:

Calles: Carlos Fortínes y Avenida de la Torre
Barrio: Comité del Barrio



[Handwritten mark]



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL
FIEL COPIA FOJA: 8



Carretera entre Chile y Espejo
Edificio Municipal 1er. piso
Teléfono: 2571784 - 2285896

117

56

0391

26 FEB 2000

Zona: Norte
Sector: Comité del Pueblo No. 1
Parroquia: Cotocollao

3.1. DATOS TÉCNICOS:

Superficie: 158,61 m2.
Área ladera: 119,71 m2.
Área talud de quebrada: 38,90 m2.

Factor:

Ladera-talud de quebrada: 0,70

3.2. AVALÚO COMERCIAL:

Valor por cada m2. (AIVA): US\$ 40,00
Valor por cada m2. REAL: US\$ 28,00
Avalúo ladera: US\$3.351,88
Avalúo talud de quebrada: US\$1.089,20

Avalúo total: US\$4.441,08

4. POSESIONARIOS:

CÓNYUGES SEGUNDO JOSÉ FLORES SALAZAR (C.C. 170423344-2) Y
MARIANA DE JESÚS PEÑAFIEL ROCHA (C.C. 150015303-4)

5. LINDEROS:

Norte: Área No. 8 en 18,44 m.
Sur: Área No. 6 en 16,95 m.
Este: Propiedad municipal, talud de quebrada en 9,20 m.
Oeste: Calle Carlos Fortines en 9,40 m.

INFORME DE ADJUDICACIÓN DE ÁREA MUNICIPAL

No. 8 de 11

1. IDENTIFICACIÓN:

Propietario: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Número de predio: 804087 (parcial)
Clave catastral: 12709-12-013 (parcial)
Razón: Ladera en parte y en otra talud de quebrada

2. UBICACIÓN:



SECRETARÍA GENERAL

FIEL COPIA FOLIA: 9

Carretera entre Chile y Espejo
(Edificio Municipal) 1er. piso
Teléfono: 2571784 - 2285896

116

13

124

SE

0391

26 FEB 2009

Calles: Carlos Fortines y Francisco de la Torre
Barrio: Comité del Pueblo No. 1
Zona: Norte
Sector: Comité del Pueblo No. 1
Parroquia: Cotocollao

3.1. DATOS TÉCNICOS:

Superficie: 143,49 m².
Área ladera: 115,11 m².
Área talud de quebrada: 28,38 m².

Factor:

Ladera-talud de quebrada: 0,70

3.2. AVALÚO COMERCIAL:

Valor por cada m². (AIVA): US\$ 40,00
Valor por cada m². REAL: US\$ 28,00
Avalúo ladera: US\$3.223,08
Avalúo talud de quebrada: US\$ 794,64

Avalúo total: US\$4.017,72

4. POSESIONARIA:

ANGÉLICA ELIZABETH CHASILUISA JIMA (C.C. 171122549-8)

5. LINDEROS:

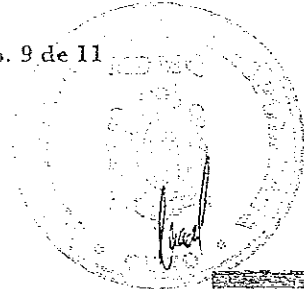
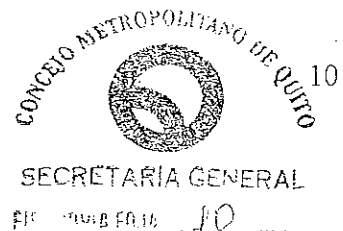
Norte: Área No. 9 en 18,41 m.
Sur: Área No. 7 en 18,44 m.
Este: Propiedad municipal, talud de quebrada en 7,51 m.
Oeste: Calle Carlos Fortines en 8,07 m.

INFORME DE ADJUDICACIÓN DE ÁREA MUNICIPAL

No. 9 de 11

1. IDENTIFICACIÓN:

Propietario: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Número de predio: 804087 (parcial)
Clave catastral: 12709-13
Razón: Ladera y talud de quebrada



Carretera entre Chile y Espejo
Palacio Municipal) 1er. piso
Teléfono: 2571784 - 2285896

115

14
123

EG

0391

26 FEB 2008

2. UBICACIÓN:

Calles: Carlos Fortines y Francisco de la Torre
Barrio: Comité del Pueblo No. 1
Zona: Norte
Sector: Comité del Pueblo No. 1
Parroquia: Cotocollao

3.1. DATOS TÉCNICOS:

Superficie: 168,87 m².
Área ladera: 131,81 m².
Área talud de quebrada: 37,06 m².

Factor:

Ladera-talud de quebrada: 0,70

3.2. AVALÚO COMERCIAL:

Valor por cada m². (AIVA): US\$ 40,00
Valor por cada m². REAL: US\$ 28,00
Avalúo ladera: US\$3.690,68
Avalúo talud de quebrada: US\$1.037,68

Avalúo total: US\$4.728,36

4. POSESIONARIA:

BLANCA ROMELIA JIMÉNEZ NARANJO (C.C. 050108002-2)

5. LINDEROS:

Norte: Área No. 10 en 17,08 m.
Sur: Área No. 8 en 18,41 m.
Este: Propiedad municipal, talud de quebrada en 9,37 m.
Oeste: Calle Carlos Fortines en 9,72 m.

INFORME DE ADJUDICACIÓN DE ÁREA MUNICIPAL

No. 10 de II

1. IDENTIFICACIÓN:

Propietario: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Número de predio: 8015 (fiscal)



154

59

0391

20 FEB 2008

Clave catastral: 12709-12-013 (parcial)
Razón: Ladera en parte y en otra talud de quebrada

2. UBICACIÓN:

Calles: Carlos Fortines y Francisco de la Torre
Barric: Comité del Pueblo No. 1
Zona: Norte
Sector: Comité del Pueblo No. 1
Parroquia: Cotocollao

3.1. DATOS TÉCNICOS:

Superficie: 193,27 m².
Área ladera: 161,77 m².
Área talud de quebrada: 31,50 m².

Factor:

Ladera-talud de quebrada: 0,70

3.2. AVALÚO COMERCIAL:

Valor por cada m². (AIVA): US\$ 40,00
Valor por cada m². REAL: US\$ 28,00
Avalúo ladera: US\$4.529,56
Avalúo talud de quebrada: US\$ 882,00

Avalúo total: US\$5.411,56

4. POSESIONARIA:

NURY MAGDALENA TONGUINO RODRÍGUEZ (C.C. 172191298-6)

5. LINDEROS:

Norte: Área No. 11 en 15,22 m.
Sur: Área No. 9 en 17,08 m.
Este: Propiedad municipal, talud de quebrada en 10,88 m.
Oeste: Calle Carlos Fortines en 12,86 m.

INFORME DE ADJUDICACIÓN DE ÁREA MUNICIPAL

1. IDENTIFICACIÓN:



SECRETARÍA GENERAL

FIEL COPIA FOJA 12

15
122

avenida entre Chile y Espejo
(Placido Municipal) 1er. piso
Teléfono: 2571784 - 2285896

16

921

113

39

0391

28 FEB 2000

Propietario: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Número de predio: 804087 (parcial)
Clave catastral: 12709-12-013 (parcial)
Razón: Ladera en parte y en otra talud de quebrada

2. UBICACIÓN:

Calles: Carlos Fortines y Francisco de la Torre
Barrio: Comité del Pueblo No. 1
Zona: Norte
Sector: Comité del Pueblo No. 1
Parroquia: Cotocollao

3.1. DATOS TÉCNICOS:

Superficie: 308,37 m².
Área ladera: 242,77 m².
Área talud de quebrada: 65,60 m².

Factor:

Ladera-talud de quebrada: 0,70

3.2. AVALÚO COMERCIAL:

Valor por cada m². (AIVA): US\$ 40,00
Valor por cada m². REAL: US\$ 28,00
Avalúo ladera: US\$6.797,56
Avalúo talud de quebrada: US\$1.836,80

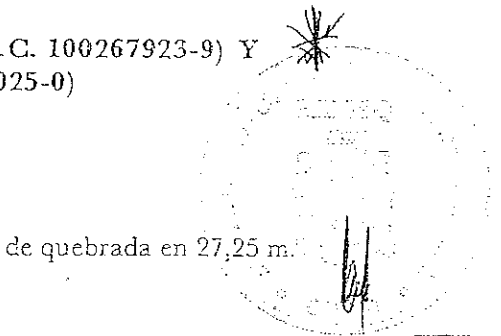
Avalúo total: US\$8.634,36

4. POSESIONARIOS:

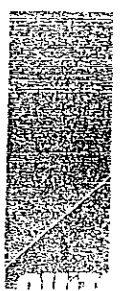
CÓNYUGES LUIS JAVIER VILLARREAL GARCITO (C.G. 100267923-9) Y
ENMA DOLORES BRONCANO CHUQUI (C.G. 171568025-0)

5. LINDEROS:

Norte: Calle s/n en 19,00 m.
Sur: Área No. 10 en parte y en otra propiedad municipal talud de quebrada en 27,25 m.
Este: Propiedad municipal, talud de quebrada en 12,91 m.
Oeste: Calle Carlos Fortines en 15,42 m.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL
12



112

SO

0391

26 FEB 2009

El valor que se pague por estas adjudicaciones será destinado a cancelar las deudas que la Municipalidad y la Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas mantienen por expropiaciones ejecutadas para concretar los diversos proyectos municipales, y que hasta la presente fecha no han sido pagadas.

La Dirección Metropolitana Financiera emitirá el respectivo título de crédito, y una vez que se cancelen los valores correspondientes en Tesorería Municipal, esta última remitirá todo el expediente, con el/los certificados de pago a Procuraduría Metropolitana, para continuar con el trámite de escrituración.

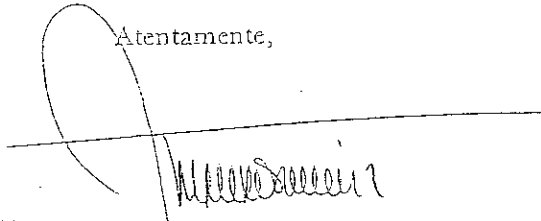
En caso de que no se verifique el pago en el plazo legal, Tesorería Municipal procederá al cobro vía coactiva.

Los adjudicatarios presentarán en Procuraduría Metropolitana, en el plazo de quince días: el certificado de gravámenes actualizado, copias de las cédulas de ciudadanía, y original o copia certificada de la escritura pública del predio al que se integra el área a adjudicarse.

De acuerdo al Art. 278 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, "Los actos administrativos del Concejo Municipal emanados de acuerdos, resoluciones u ordenanzas que autoricen adjudicaciones y ventas de inmuebles municipales, permutas, divisiones, reestructuraciones parcelarias, comodatos y donaciones que no se hayan ejecutado por cualquier causa en el plazo de tres años, caducarán en forma automática sin necesidad de que así lo declare dicho Concejo".

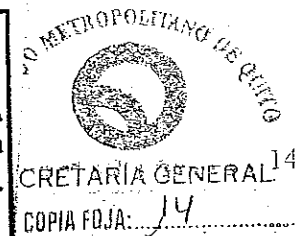
Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano, para que una vez efectuado el pago, continúe con los trámites de Ley, y al señor Registrador de la Propiedad para que sienta la razón respectiva.

Atentamente,



Dra. María Belén Rocha Díaz
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: Copia del Informe No. IC-2009-038
CST.



Comision



SEÑOR:
ECONOMISTA LUIS REINA.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROPIEDAD.
Presente.

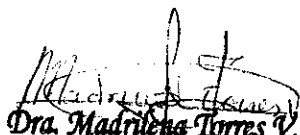
2014-129645

DRA. MADRILENA TORRES VACA, Abogada del señor LUIS JAVIER VILLARREAL GARCITO y su cónyuge ENMA DOLORES BRONCANO CHUQUI me presento ante usted y solicito la Modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano SG 391 del 5 de febrero del 2014, referente a la enajenación directa de una área de terreno de propiedad Municipal ubicada en la calle Carlos Fortines y Francisco de la Torre, Barrio Comité del Pueblo Nro.1, Zona Norte, parroquia Cotacollao de este Distrito, clave catastral Nro.12709-12-013, (parcial), referente al número de predio que inicialmente era 804087 y actualmente es el número 1348210.

Resolución del Concejo Metropolitano de Quito

Adjunto la Resolución, la ficha catastral en la cual se determina el número de predio.

Legalmente autorizada firmo como su Abogada defensora.


Dra. Madriena Torres V.
FORO DE ABOGADOS
No. 17-2001-205

C.C. Dr. Mauricio Bustamante Holguin.
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

2221422 ; 2802901 ; 099461192

MADRILENA TORRES V.

treinta

CONCEJO METROPOLITANO
SECRETARIA GENERAL
SECCION DE DOCUMENTOS

09 OCT 2014

RECEPCION: *13.10.14*
HOJA: *29*

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

QUITO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Venezuela N6-18 y Mejía

0007293

24 SET. 2008

Ingeniero
MARCELO MONTALVO C.
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
DE LA PROPIEDAD INMUEBLE MUNICIPAL
Presente

Señor Jefe de Área:

Con Oficio 0513 de 23 de abril del 2008, la Administración Zona Eugenio Espejo, emite criterio técnico favorable para la adjudicación mediante venta directa en forma individual a los once (11) posesionarios de un área de terreno de propiedad municipal (ladera en parte y en otra talud de quebrada), solicitada por los socios de la Asociación de Artesanos Trabajo y Progreso, ubicada en la calle Carlos Fortines, sector Comité del Pueblo N° 1, parroquia Cotacollao de esta ciudad, para lo cual dicha Asociación por pedido de la Administración Zonal ha presentado un levantamiento Topográfico del área de propiedad municipal, ocupada con construcciones y del área posterior correspondiente al talud de quebrada.

Al respecto, esta Dirección de acuerdo al informe favorable emitido por la Administración Zona Eugenio Espejo, remite en 11 fichas anexas los datos técnicos y avalúo de las áreas solicitadas; a fin de que se continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Arq. Mario Sáenz Salas
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO (C)

Ing. Juan Solís Aguayo
JEFE DE GESTIÓN MUNICIPAL

OFICIO N° 2476-GM

Nota: Adjunto documentación, planos y archivos digitales.

NTO/EJA
Guía 3589-DMC
2008-09-12

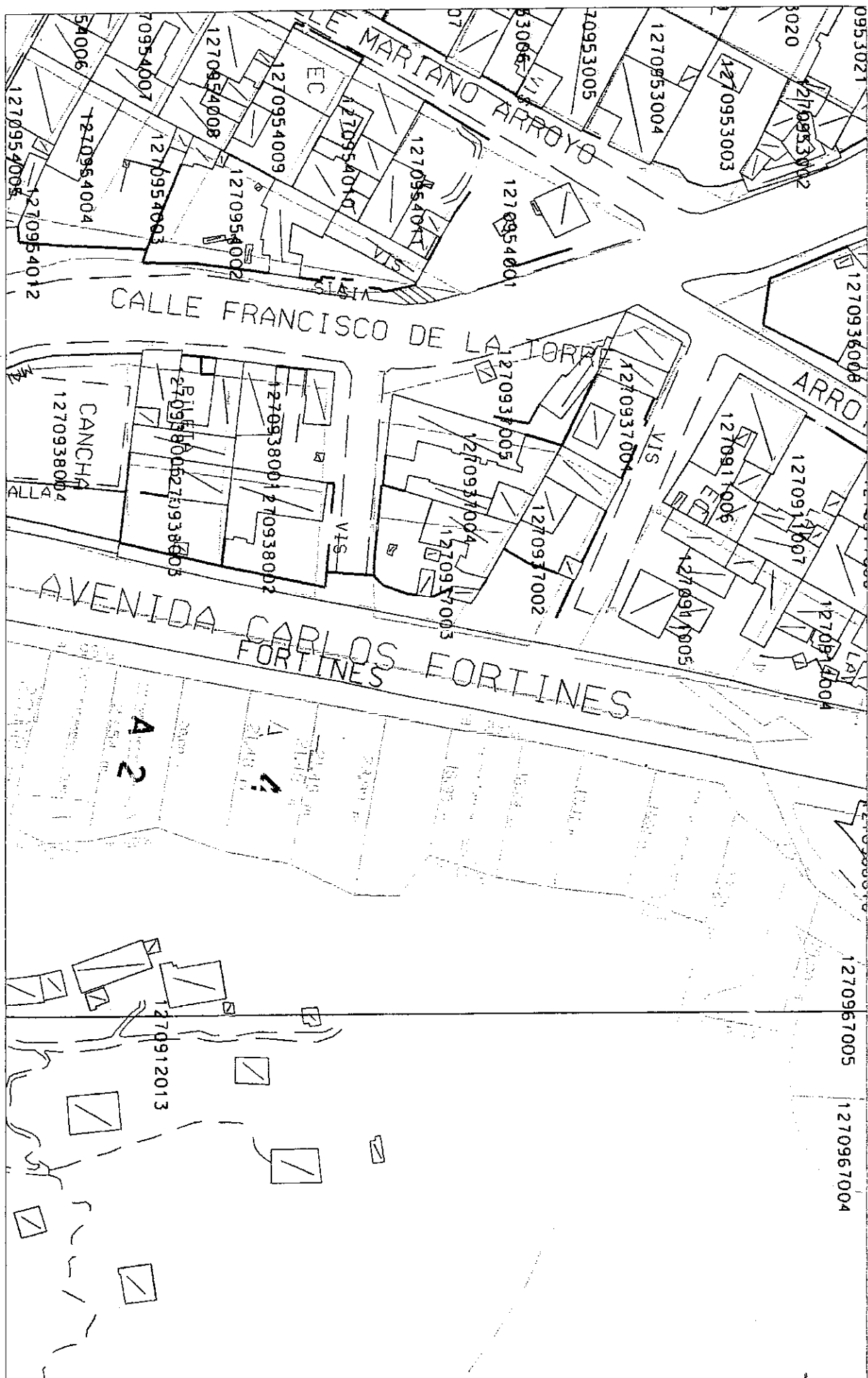
treinta y cuatro

34

33

ALCALDÍA METROPOLITANA

QU



treinta y tres 33
33



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO

FORME DE ADJUDICACION DE AREA MUNICIPAL

NUMERO:

11 DE 11

1. IDENTIFICACION

PROPIETARIO: MUNICIPIO DE QUITO
 NUMERO DE PREDIO: 804087 PARCIAL
 CLAVE CATASTRAL: 12709-12-013 PARCIAL
 RAZON: LADERA EN PARTE Y EN OTRA TALUD DE QUEBRADA

2. UBICACION

CALLE: CARLOS FORTINES Y FRANCISCO DE LA TORRE
 BARRIO: COMITÉ DEL PUEBLO Nº 1
 ZONA: NORTE
 SECTOR: COMITÉ DEL PUEBLO Nº 1
 PARROQUIA: COTACOLLAO

3.1- DATOS TECNICOS

SUPERFICIE M2: 308,57
 AREA LADERA : 242,77 M2
 AREA TALUD DE QUEB: 65,80 M2
 FACTOR
 LADERA-TALUD DE QUEBRADA : 0,70

3.2- AVALUO COMERCIAL

VALOR X/M2 (AIVA) \$ 40,00
 VALOR M2 (REAL): \$ 28,00
 AVALUO LADERA : \$ 6.797,66
 AVALUO TALUD DE QUB: \$ 1.836,59

AVALUO TOTAL: \$ 8.634,36

4. POSESIONARIOS

CEDULA

CONYUGES :
 VILLARREAL GARCITO LUIS JAVIER 100267923-0
 BRONCANO CHUQUI ENMA DOLORES 171569025-0

5. LINDEROS

EN:

NORTE: CALLE S/N 19,00 m
 SUR: AREA 10 EN PARTE Y EN OTRA PROPIEDAD MUNICIPAL TALUD DE 27,25 m
 ESTE: PROPIEDAD MUNICIPAL, TALUD DE QUEBRADA 12,91 m
 OESTE: CALLE CARLOS FORTINES 15,40 m

6. RESPONSABLES

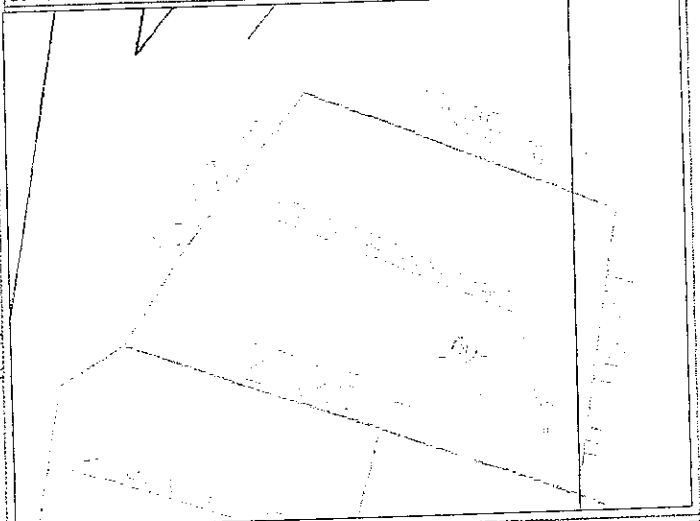
JEFE PROG CAT ESPO: ARO SIMON ZUÑIGA LOPEZ
 JEFE GESTION MUNI: ING. JUAN SOLIS AGUAYO
 ANALISTA: MARIO TAMAYO OSEJO
 GUIA: 3569-08
 FECHA DESPACHO: SEPTIEMBRE DEL 2008

OBSERVACIONES:

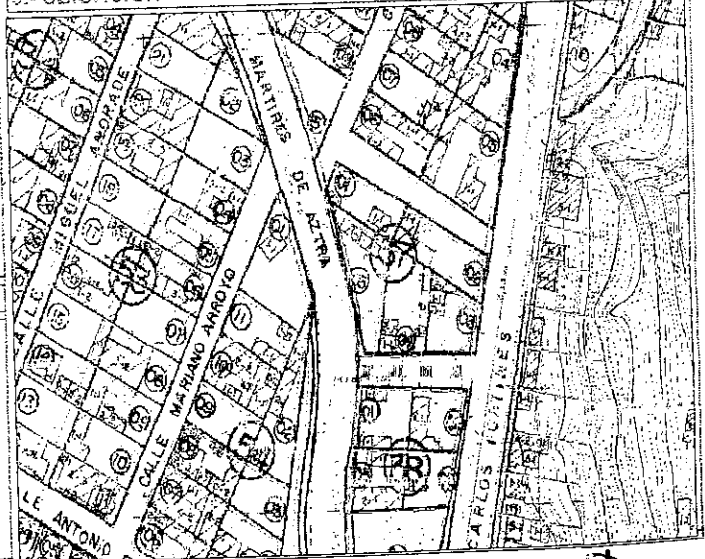
7. FOTOGRAFIA



8. CROQUIS DEL PREDIO



9. UBICACION



veintea y dos

32

Proceder
y



Doctor
Mauricio Bustamante Holguin
**SECRETARIO GENERAL
DEL CONCEJO METROPOLITANO**

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO QUITO ALCALDÍA	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	HORA: 10:49 - 3 DIC 2014 FIRMA RECEPCIÓN: JR NÚMERO DE HOJA: 33h

2014-129645
0011674

Presente

Estimado Doctor:

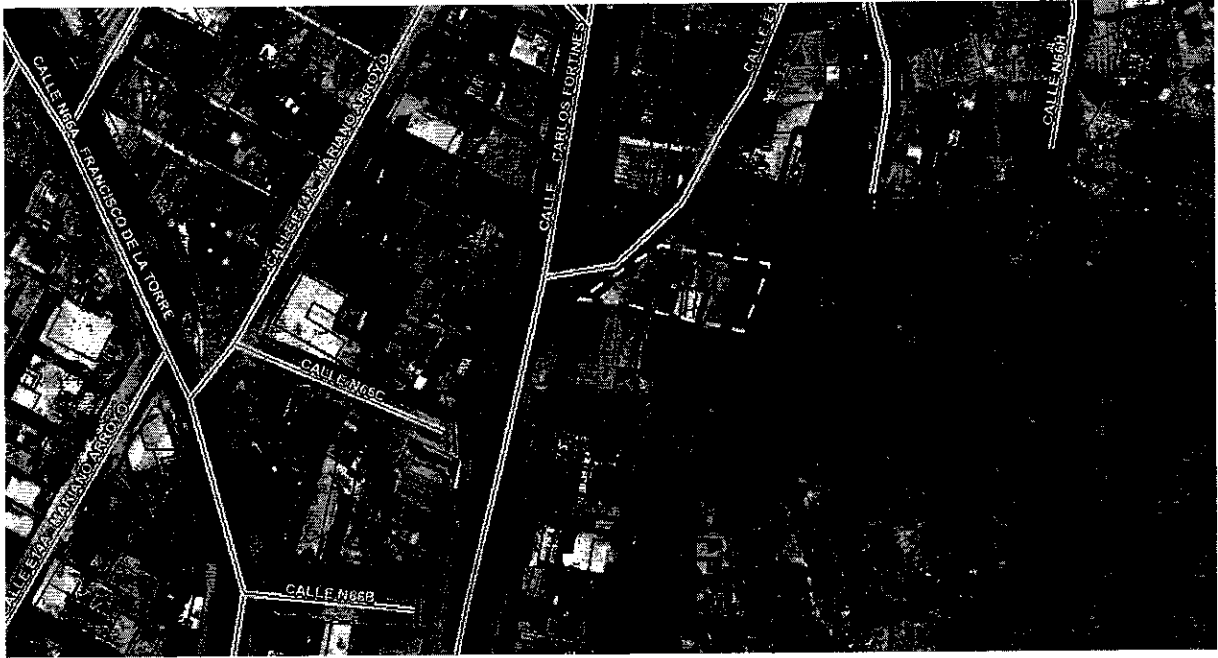
02 DIC 2014

Con Oficio N° SG 1114 de octubre 14 de 2014, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, relacionado con el pedido de la Dra. Madrilena Torres Vaca, abogada del señor Luis Javier Villarreal Garcito y su cónyuge Enma Dolores Broncano Chuqui, quien solicita se rectifique el número de predio que inicialmente era 804087 y actualmente es el número 1348210, toda vez que en la resolución del Concejo Metropolitano de Quito SG 391 del 5 de febrero del 2014 consta con predio N.- 804087.

En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro, con Oficio N.- 7293-DMC, de septiembre 24 de 2008, copia adjunta, se informó los datos técnicos del referido inmueble que el área adjudicada corresponde a una parte del área de propiedad municipal (ladera y talud de quebrada), la misma que estaba identificada con la clave catastral N.- 12709-12-013 y predio N.- 804087 sin embargo, una vez revisados los archivos correspondientes se indica que el área en referencia se encuentra registrada catastralmente a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con clave catastral N.- 12709-12-027 y predio N.- 1348210, área 308,37 m², a nombre del Municipio de Quito conforme consta a la fecha en la siguiente ficha catastral tomada del sistema SIREC-Q y graficación.


Datos del titular registrado en el catastro		
Nombre o Razón Social	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
Documentos de identidad N°	1760003410001	
Identificación y ubicación del bien inmueble		
Clave Catastral	1270912027	
Número Predio	1348210	
Ubicación	Parroquia:	COMITE DEL PUEBLO
	Dirección:	E14B - N66-32
Clase	URBANO	
Datos del bien inmueble		
Denominación		
Derechos y Acciones	NO	
Superficie de terreno según escritura	308,37	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución	0,00	m ²
Superficie de construcción	338,41	m ²
Área de Construcción Cerrada	338,41	m ²
Área de Construcción Abierta	0,00	m ²
Frente principal	16,76	m
Local Principal	Año de construcción	2010
	Destino Económico	1 HABITACIONAL
Avalúo vigente del bien inmueble		
Avalúo del terreno	70.308,36	
Avalúo Construcciones Abiertas	0,00	
Avalúo Construcciones Cerradas	148.205,30	
Avalúo de adicionales constructivos	1.645,13	
Avalúo total del bien inmueble	220.158,79	

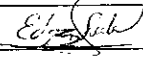
treinta y
seis



Particular que la DMC comunica para los fines consiguientes.

Atentamente,


Ing. Milton Moreno V.
RESPONSABLE GESTIÓN CATASTRAL
PREDIOS MUNICIPALES (E)

Elaborado por	Ing. Edgar Suntaxi C. Servidor Municipal	24-11-2014	
Referencia Interna	N° 2641-GCPM-2014		
Ticket Gdoc	N°2014-132786		

treinta y cinco

Comisión

PROCURADURÍA
METROPOLITANA

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	HORA: JA:22
QUITO	30 ABR 2015
AL BALDÍA	FECHA RECEPCIÓN: -37-b.
NÚMERO DE HOJA:	TR.

Ref.: Expediente Procuraduría No. 2014-01499

30 ABR 2015

Doctor
MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
Presente

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A004 de 12 de febrero de 2015 y delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante memorando No. 02 de 26 de febrero de 2015, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (E) para emitir el siguiente criterio legal:

SOLICITUD:

Mediante oficio No. SG 1634 de 9 de diciembre de 2014, el doctor Mauricio Bustamante Holguín, Secretario General de Concejo Metropolitano, solicita un informe y criterio legal, referente al requerimiento formulado por la doctora Madrilena Torres Vaca, abogada de los cónyuges Luis Javier Villarreal Garcito y Enma Dolores Broncano Chuqui, respecto a la modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano No. SG-391 de 26 de febrero de 2009.

ANTECEDENTES:

Con oficio No. SG-0391 de 26 de febrero de 2009, la Secretaria General del Concejo informa que el Concejo Metropolitano de Quito en sesión realizada el jueves 5 de febrero de 2009 resolvió cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado, y la enajenación directa de 11 áreas de terreno de propiedad municipal a favor de los cónyuges Luis Javier Villarreal Garcito y Enma Dolores Broncano Chuqui.

Mediante escrito de 9 de octubre de 2014, la doctora Madrilena Torres Vaca, abogada de los cónyuges Luis Javier Villarreal Garcito y Enma Dolores Broncano Chuqui, solicita la modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano No. SG-391 de 26 de febrero de 2009, "(...) referente al número de predio que inicialmente era 804087 y actualmente es el número 1348210."

INFORMES TÉCNICOS:

Con oficio No. 0011674 de 2 de diciembre de 2014, el Responsable de Gestión Catastral de Predios Municipales (E), Ing. Milton Moreno V., remite ficha con datos técnicos del área adjudicación, a la vez que señala: *“La Dirección Metropolitana de Catastro, con Oficio No. 7293-DMC, de septiembre 24 de 2008, copia adjunta, se informó los datos técnicos del referido inmueble que el área adjudicada corresponde a una parte del área de propiedad municipal (ladera y talud de quebrada), la misma que estaba identificada con la clave catastral No. 12709-12-013 y predio No. 804087 sin embargo, una vez revisados los archivos correspondientes se indica que el área en referencia se encuentra registrada catastralmente a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con clave catastral No. 12709-12-027 y predio No. 1348210, área 308,37 m2, a nombre del Municipio de Quito (...)”*

BASE LEGAL:

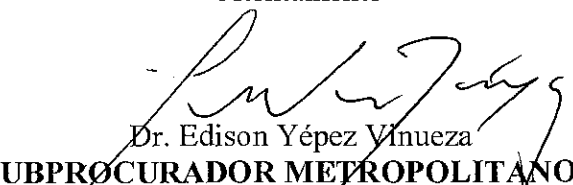
El artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que el órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo.

ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL:

Con fundamento en la normativa legal citada y considerando el informe contenido en la ficha técnica de la Dirección Metropolitana de Catastro, la Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, alcance del Concejo Metropolitano de Quito, la autorización para modificatoria de la Resolución de Concejo de 05 de febrero de 2009, respecto al número de predio y clave catastral, de predio No. 804087 y clave catastral No. 12709-12-013 a predio No. 1348210 con clave catastral No. 12709-12-027.

El Concejo Metropolitano autorizará a la Procuraduría Metropolitana continuar con los trámites correspondientes hasta la legalización de la presente enajenación.

Atentamente


Dr. Edison Yépez Vinueza
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Adjunto expediente.

	Nombre	Fecha	Firma/Sumilla
Elaborado por:	Adriana Sánchez	9/3/2015	